



Ayuntamiento de Vara de Rey

BANDO

Dª. Anunciación Martínez Serrano, Alcaldesa del Ayuntamiento de Vara de Rey,

HACE SABER:

- Que dado que se ha recibido informe-denuncia por parte del Servicio de Medio Ambiente de la Consejería de Desarrollo Sostenible por vertidos incontrolados de basuras orgánicas, escombros, uralitas, neumáticos, restos de podas agrícolas, etc., **QUEDA PROHIBIDO TERMINANTEMENTE VERTER EN LA ESCOMBRERA** toda clase de residuos. Toda persona o empresa que incumpla esta orden será sancionado.
- A partir de ahora **los escombros deberán ser llevados por cuenta del titular a una planta de tratamiento autorizada**, existiendo una cercana en la localidad de Las Pedroñeras.
- Se advierte que para **retirar uralitas**, el titular se tiene que poner en contacto previamente **con una empresa autorizada para su retirada y tratamiento**.
- **Uso del PUNTO LIMPIO:**
Para poder llevar residuos al punto limpio, **se deberá avisar al Ayuntamiento** y una persona encargada acompañará para depositar los residuos al lugar correspondiente. **Esta tarea se realizará solo martes y viernes.** En el punto limpio habrá disponible un contenedor para pequeños escombros (solo escombros, no material de uralita y otros).

En el ayuntamiento se asesorará de las empresas autorizadas para cada residuo.

Vara de Rey, a fecha de la firma electrónica.

La Alcaldesa,

Fdo.: Anunciación Martínez Serrano.

